

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **3961 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la UA-41 del P.G.M.O. de Lorca en "Rambliza de San Lázaro".**

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de abril de 2016, se acordó la Aprobación Inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la UA-41 del P.G.M.O. de Lorca en "Rambliza de San Lázaro", seguido bajo el número de expediente P.R. 01/16 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y a los efectos de que los interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad. El contenido íntegro del plan puede ser consultado en la dirección electrónica <http://www.urbanismo.lorca.es/tablon/index.asp>

Lorca, 27 de abril de 2016.—La Concejal Delegada de Urbanismo, M.<sup>a</sup> Saturnina Martínez Pérez.